

**CHIARA CAMARON PACHECO, SECRETARIA GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE LEIOA (BIZKAIA)**

**C E R T I F I C O:** Que el Ayuntamiento Pleno de esta Anteiglesia, en sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis, entre otros, adoptó el acuerdo siguiente:

**10º.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA N° 188/2016, QUE APRUEBA EL RESULTADO PRESUPUESTARIO Y EL REMANENTE DE TESORERÍA DEL PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA SOINU ATADIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015:**

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 49 de la Norma Foral 10/2003 de 10 de diciembre presupuestaria de las entidades locales del Territorio Histórico de Bizkaia se da cuenta al Pleno del Decreto de Alcaldía n° 188/2016, que aprueba el resultado presupuestario y el remanente de Tesorería del presupuesto de la Fundación Pública Soinu Atadia, correspondiente al ejercicio 2015 que se reproduce textualmente a continuación:

**DECRETO NÚM: 188/2016**

Visto el resultado presupuestario y el remanente de Tesorería del Presupuesto de la Fundación Pública Soinu-Atadia correspondiente al ejercicio de 2015, cuyo resumen es el siguiente:

<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>		
Derechos reconocidos netos	2.086.645,85	
Obligaciones reconocidas netas	2.154.080,45	
Disminución saldo obligaciones pendientes de pago	0,00	
Disminución saldo derechos pendientes de cobro	0,00	
Resultado presupuestario corriente	-67.434,60	
Resultado presupuestario cerrados	0,00	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>-67.434,60</b>	
Desviaciones positivas de financiación	0,00	
Desviaciones negativas de financiación	0,00	
Gastos financiados con remanentes de tesorería (*)	43.013,00	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>		<b>-24.421,60</b>

(\*) Refleja la suma de los remanentes incorporados de ejercicios anteriores y de las modificaciones de crédito financiadas con remanente de tesorería no comprometido del ejercicio anterior que han llegado a fase "OR".

<b>RESULTADO REMANENTE DE TESORERIA</b>		
<b>Deudores pendientes de cobro fin de ejercicio</b>		<b>10.429,15</b>
a) Presupuesto corriente	5.020,04	
b) Presupuesto cerrado	11.376,99	

c) Operaciones no presupuestarias	5.409,11	
d) Deudores dudoso cobro	11.376,99	
e) Ingresos pendientes de aplicación		
<b>Acreeedores pendientes pago fin de ejercicio</b>		<b>134.503,08</b>
a) Presupuesto corriente	27.243,98	
b) Presupuesto cerrado	0,00	
c) Acreeedores operaciones no presupuestarias	107.259,10	
d) Acreeedores devolución ingresos	0,00	
e) Pagos pendientes de aplicación	0,00	
<b>Fondos líquidos de Tesorería finales</b>		<b>148.013,49</b>
a) Existencia en caja fin de ejercicio		
b) Excedentes de Tesorería		
<b>Remanente de Tesorería total</b>		<b>23.939,56</b>
a) Deudores pendientes de cobro finales	10.429,15	
b) Acreeedores pendientes de pago finales	134.503,08	
c) Fondos líquidos de Tesorería finales	1.8.013,494	
Remanente de Tesorería afectado	0,00	
Remanente de Tesorería gastos generales		23.939,56

*NOTA: Hay que tener en cuenta que del remanente de Tesorería total de 23.939,56 €, existen gastos comprometidos para el próximo ejercicio por importe de 9.119,83 €, por lo que el remanente de Tesorería disponible asciende a la cantidad de 14.819,73 €.*

El pleno se da por enterado.

Y para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28.11.1986, expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Alcaldesa y sello de la Corporación, en la Anteiglesia de Leioa, a veinticinco de febrero de dos mil dieciséis.

Vº Bº.  
LA ALCALDESA,



